

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 210/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 141/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) COMPAÑIA SALVADOREÑA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 7820) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Nov-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 392/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.11092	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TRACTORES DE BANDAS	5,631.17000	5,631.17000
				1) - Características del equipo, para el cual se solicita el servicio del ítem 2		
				Marca: JOHN DEERE Tipo: TRACTOR DE BANDAS		
				Modelo: 450J Año: 2005		
				Serie: T0450JX113372 Código: 1451		
				2) - Repuestos genuinos a sustituir		
				a)-Grupo de cables numero de parte: AT344121		
				b)-Grupo de cables numero de parte: AT322385		
				c)-Grupo de cables numero de parte: AT316756		
				d)-Monitor de vehículo numero de parte: AT374219		
				e)-Juego de interconexión maquina: AT346452		
				f)-Switch numero de parte: AT195301		
				g)-Tuerca de Switch numero de parte: R44342		
				h)-Juego de inyectores numero de parte: SE501103		
				3) - Trabajos a realizar		
				a)-Sustitución de arneses de monitor numeros: AT344121, AT322385 y AT316756		
				b)-Sustitución de monitor y conexión de todos sus accesorios		
				c)-Calibración de TCU		
				d)-Sustitución y programación de ECU (este repuesto será proporcionado por la CEPA)		
				e)-Instalado de inyectores		
				f)-Armado de equipo y pruebas de funcionamiento, dejando el equipo operativo		
				4)-El ofertante debera considerar los insumos a utilizar para el servicio		
				5)-El ofertante debe contar con la herramientas, equipos de calibración y parametrización, para brindar el servicio		
				6)-Para garantizar que el suministro de los repuestos es genuino el ofertante deberá presentar una carta extendida por fabricante-ES OBLIGATORIO del equipo, autorizandolo para la distribución de repuestos y su reparación		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-Dec-2020

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 210/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 141/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) COMPAÑIA SALVADOREÑA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 7820) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Nov-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 392/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				7)-El servicio debe ser ejecutado dentro de las instalaciones del taller mecánico del puerto de Acajutla		
				8)-Es necesario realizar visita técnica para verificar el requerimiento mínimo		
2	1.00		4.11092	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TRACTORES DE BANDAS	7,098.56000	7,098.56000
				1) - Características del equipo, para el cual se solicita el servicio del ítem 2		
				Marca: JOHN DEERE Tipo: TRACTOR DE BANDAS		
				Modelo: 450H LGP Año: 2002		
				Serie: T0450HX903425 Código: 1407		
				2) - Repuestos genuinos a sustituir		
				a)-Control electronico de la transmisión TCU con numero de parte:AT224658		
				3) - Trabajos a realizar		
				a)-Sustitución de arnes de transmisión (este repuesto será proporcionado por la CEPA)		
				b)-Sustitución y calibración de TCU		
				c)-Armado de equipo y pruebas de funcionamiento, dejando el equipo operativo		
				4)-El ofertante debera considerar los insumos a utilizar para el servicio		
				5)-El ofertante debe contar con la herramientas, equipos de calibración y parametrización, para brindar el servicio		
				6)-Para garantizar que el suministro de los repuestos es genuino el ofertante deberá presentar una carta extendida por el fabricante del equipo, autorizandolo para la distribución de repuestos - ES OBLIGATORIO y su reparación		
				7)-El servicio debe ser ejecutado dentro de las instalaciones del taller mecánico del puerto de Acajutla		
				8)-Es necesario realizar visita técnica para verificar		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-Dec-2020

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 210/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGCA 141/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) COMPAÑIA SALVADOREÑA DE (SADFI: 7820) MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Nov-2020
	Administrador: Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 392/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				el requerimiento minimo		

Sub Total US\$	12,729.73
IVA US\$	1,654.86
Total US\$	14,384.59

CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 59 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-Dec-2020